



Desarrollan esfuerzo pionero para medir capacitación en el Régimen de Servicio Civil

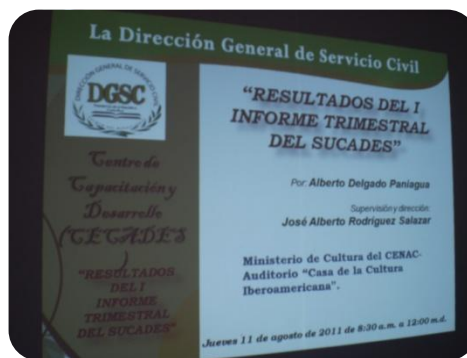
Boletín Informativo

052-2011
30 de agosto de 2011

San José, 30 de agosto de 2011. El Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES), de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), presentó los “Resultados del I Informe Trimestral del SUCADES - 2011”, en el Auditorio “Casa de la Cultura Iberoamericana”, del Ministerio de Cultura (CENAC).

Dicho informe se generó a partir de la aplicación del oficio circular CCD-004-2010, del 10 de diciembre del 2010, donde se suministró a las Unidades de Capacitación (UC) del Régimen de Servicio Civil (RSC), las instrucciones y matrices a utilizar para entregar los reportes trimestrales.

Entre otros aspectos, esta disposición permite cumplir con los requerimientos dictados por la Contraloría General de la República, en el informe No. DFOE-PGAA-4-2009, del 6 de marzo, 2009, cuando insiste en que el CECADES debe exigir a las instituciones bajo su competencia, la remisión de informes trimestrales sobre la capacitación impartida, de manera que le sea factible darle seguimiento a los respectivos Planes Institucionales de Capacitación (PIC).



Según explicó José Alberto Rodríguez, Director del CECADES, el resultado de este esfuerzo viene a ser pionero en su género, al generar información que permite tener nociones, objetivamente sustentadas, sobre la capacitación impartida en el RSC costarricense, como el hecho de que “se tienen grandes diferencias entre la proporción de presupuestos institucional que se dedica a capacitación, pues mientras en algunos casos se destina más del 1%, en otros, dicho presupuesto ni siquiera representa el 1% del 1%, de lo que se tiene que la maniobrabilidad en el presupuesto total para la capacitación es muy discreta, por lo que pareciera que la capacitación no es vista como una prioridad para fines de presupuesto”.

El trabajo también genera otra serie de información relevante sobre cantidad de actividades realizadas dentro y fuera del subsistema de capacitación, cantidad de horas utilizadas según modalidad (participación, aprovechamiento, asistencia), o estrategia metodológica (presencial, virtual, bimodal), así como la composición de participantes por estrato y género.

“Esta primera experiencia de medición tuvo que sortear diversas limitaciones y por su condición de primicia es susceptible de importantes mejoras, sin embargo, desde ya se convierte en un valioso antecedente a ser superado, que puede ser sumamente útil para valorar e impulsar la capacitación en el RSC”, agregó Rodríguez Salazar.

Por otro lado, se considera que el mayor desafío ha sido, y sigue siendo, el lograr el cambio cultural que implica conseguir que la UC acepten la necesidad de presentar informes e interioricen dicha práctica en su quehacer regular.

El informe concluye indicando que “si bien los (resultados) son sumamente reveladores, el valor de los mismos está en el uso que se le dé en cada caso en particular. Así por ejemplo, el que una institución haya incrementado sensiblemente su presupuesto total, pero haya disminuido la proporción destinada a capacitación, es un “dato frío”, que le corresponderá a los responsables de capacitación de dicha institución el “darle calor” a la luz de su realidad institucional y tomar las medidas respectivas”.



En la actividad participaron representantes del Registro Nacional, Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT), Imprenta Nacional, Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Ministerio de Vivienda (MIVAH), Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), Ministerio de Justicia, Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), Ministerio de Cultura y Juventud, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y del Consejo de Transporte Público.



Periodista: Stephanie Espinoza
Carrillosespinoza@sercivil.go.cr